ACTA N° 7/2016

CARGOS SIMPLES – DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días de mes de 11 del año 2016, siendo las 14:00 horas, se reúne EL COMITÉ DE SELECCIÓN para la convocatoria al Proceso de Selección dispuesto por Resolución N° 149 de fecha 30 de abril de 2015, para los cargos simples asignados a la Dirección Nacional de Sanidad Animal. Se encuentran presentes los miembros del Comité, como Titular de la Unidad Organizativa de Primera Apertura del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA el DOCTOR Juan DOTTA y DOCTORA Ximena MELON, por la Dirección de Recursos Humanos y Organización la DOCTORA Mónica PORTILLO, como expertos en disciplinas afines el Doctor Jorge Daniel LARRAÑAGA y Doctora Ana María BARBONI de STELLA, en calidad de Veedores el Doctor Horacio MOAURO por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN), Doctor Miguel TREZEGUET por ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA NACIÓN (APUMAG), y la Licenciada Melina SANCHEZ DE BUSTAMANTE por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) ----------

De conformidad a lo establecido en la Resolución Conjunta del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA N° 89 y de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 16 de fecha 13 de febrero de 2008, y continuando con el proceso iniciado oportunamente, comienza el tratamiento de los temas allí consignados: ----------

1.- Habiéndose efectuado la correspondiente identificación en acto público de los postulantes, con las claves alfanuméricas, correspondientes a las evaluaciones realizadas por curso concurso para los cargos administrativos y técnicos, aprobados por Actas 5 y 6, se procede a considerar los reclamos efectuados por las postulantes sobre los puntajes obtenidos, GUILIANI, NORMA INES y SPRINGER, CLARA VANESA.----------

Este comité resolverá las presentaciones efectuadas en oportunidad de su próxima reunión.----------

2.- En el caso de los cargos administrativos y técnicos procede fijar fecha para la tercera etapa que consistirá en la evaluación laboral, mediante entrevista de los postulantes que hayan aprobado las etapas anteriores.

Por unanimidad se establece que la entrevista se realizara de acuerdo al cronograma el día y horario que se comunicara vía mail a cada postulante oportunamente.

3.- Comienzo de la segunda etapa: Evaluación Técnica cargos Profesionales

Dada por culminada la etapa de análisis curricular de los cargos Profesionales aprobado por Acta 3, se procede a evaluar en cada caso los reclamos realizados por los postulantes que se encuentran en disconformidad con la puntuación obtenida, a efectos de esta labor este comité decide:

GUGLIELMI JESICA MARIELA ROE 576, 577, 578 y 596 – Considerado el reclamo efectuado el comité decide sostener el puntaje obtenido.

CACIVIO ALEJANDRO EMANUEL ROE 576, 577, 578 y 596 - Se hace lugar parcialmente a la solicitud planteada con relación a la experiencia en el perfil quedando su puntaje en 51,5 puntos, no alcanzando al requerimiento del articulo 38 de la Resolución Conjunta N°89/2008 y 16/2008.

4.- Seguidamente se dispone continuar con el proceso concursal de los cargos Profesionales, para los postulantes que hayan obtenido, en la etapa curricular, un puntaje superior a los 60 puntos, que consistirá en una evaluación técnica escrita presencial la que será realizada en Paseo Colon 439, sexto piso Coordinación de Capacitación Técnica, el día 7 del mes Diciembre de 2016, a las 10.00 hs, en la que se evaluaran los siguientes temas, los que serán detallados vía mail, entre otros:

Reglamentación del SENASA sobre Triquinelosis, Fiebre aftosa, PPC, reconocimiento de la enfermedad Newcastle en Argentina, vacunaciones oficiales en Argentina, toma de muestras, página de la OIE normativa general, lista de enfermedades de la OIE.
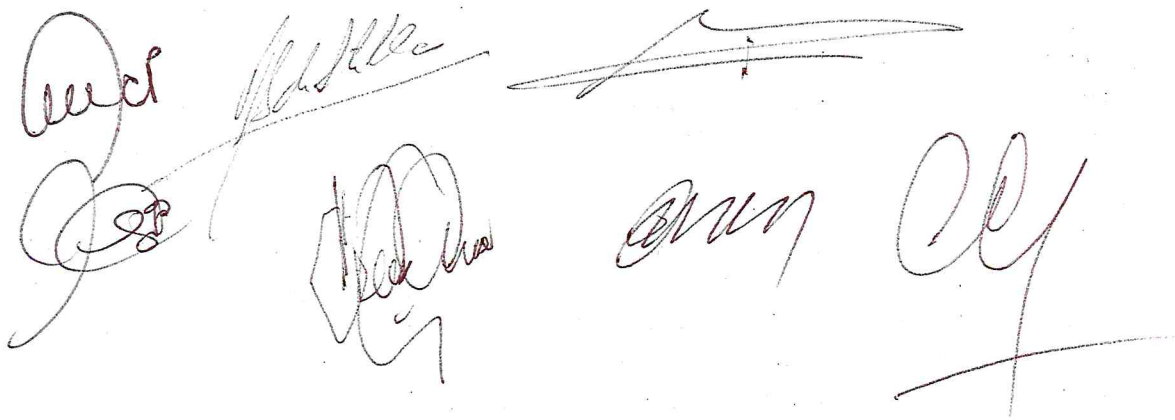
Sin más que tratar siendo las 16.00 horas se da por concluida la presente reunión.